

LUNES, 24 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 162

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2020-5835** *Información pública de solicitud de licencia de actividad de cafetería con cocina en avenida Santa Cruz de Bezana, 34 A. Expediente 60/948/2020 (antiguo 60/5/85).*

Por VIRGILIO ARCE GONZÁLEZ y VICENTE CORRAL GUTIÉRREZ, S.C., ha sido solicitada licencia de actividad de cafetería con cocina, en Avda. Santa Cruz de Bezana, nº 34 A, de Santa Cruz de Bezana.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, en relación con lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre a información pública, por término de veinte días hábiles, para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinente.

Santa Cruz de Bezana, 6 de agosto de 2020.

El alcalde-presidente,  
Alberto García Onandía.

[2020/5835](#)